

La metodología de este texto es la de la historia archivística (López Gómez, 1998), es decir, la reconstrucción de la evolución de las agrupaciones o series de documentos de archivos, sus relaciones con otras, de las que se sirvieron como testimonios los habitantes de Tobarra en los años 1588-1590, y su contexto archivístico. Las series de actas notariales y procesos judiciales otorgadas o signados por tobarreños serían sus vestigios y ofrecen una objetividad basada en la pluralidad de objetivos de los otorgantes, de intereses que se negociaron en forma de contratos o actas de los mismos.

La situación de Tobarra en 1588-1590 estuvo marcada por la evolución de su distrito desde que en 1569-1571 los moriscos sublevados en el Reino de Granada fueron derrotados por tropas del rey (milicias concejiles, entre ellas las del marquesado de Villena, más los tercios) y habían sido deportados a Castilla, así como desde que en 1580-1583 había sido incorporada Portugal, lo que introdujo a España en un conjunto mayor de guerras y, por lo tanto, en una fuerte presión fiscal y desorden interior, del que fueron ejemplos las alteraciones del condado de Ribagorza y de Aragón (1587-1591) y la introducción de intermediarios en las recaudaciones y levas (Casey, 2001: 147-164), de tal forma que el corregidor Pedro Zapata de Cárdenas, teniente del adelantado mayor del reino de Murcia, consiguió que las 9 villas del distrito de Chinchilla colaboraran en la defensa de Cartagena ante un posible ataque inglés (Guillamón: 1999: 497).

Entre 1546 y 1616 se hizo la Iglesia de la Asunción, parroquial de Tobarra, que estaba dentro de la Vicaría de Hellín, en la Diócesis de Cartagena. A su construcción contribuyeron donativos, limosnas y aportaciones del diezmo eclesiástico.

Un ejemplo de limosna fue el de la de Juan Boigues, vecino de Tobarra, pero natural de Játiva (Valencia), hijo de Bernal Boigues, marido de Ana Martínez, de 2 ducados. A ella dejó en herencia ropa, un censo de 25 ducados, una viña comprada a Luís Sánchez en el pago del Siscar, de 20 ducados, una viña en el pago de la condesa en 30 ducados, cargada con un censo de 100 ducados, pero con la condición de que si se casaba otra vez recibiría 150 ducados, en vez de los bienes relacionados, y Monserrate Álvarez, de Játiva, le debía 200 reales de 40 peonadas a 5 reales una, más 7 días de labor de bueyes que le cupo a pagar, la mitad de la soldada de un año a él, la mitad de la de Pedro Mateo, que pagó él, y la mitad de la costa y trabajo de un par de bueyes en 3 meses y de Antón, su esclavo. De él tenía 21 fanegas de cebada, 19 fanegas y 3 celemines de trigo y 5